

Informe
Luis Rodolfo Abinader
con las modificaciones
de fecha 19/10/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA RESPECTO LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUÍS RODOLFO ABINADER CORONA, DISPONER LA CONTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI), EN EL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO. PROPONENTE: SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ

EXPEDIENTE NO.00683- 2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer a los organismos correspondientes la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Tamayo, de la provincia de Bahoruco, para favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los niños y niñas menores de cinco (5) años de edad.

La instalación de un CAIPI en el municipio de Tamayo constituirá una labor en favor del desarrollo intelectual de los niños y niñas de 0 hasta los 5 años de edad, los que a partir de ahí ingresarán a las escuelas preparados en lo que respecta a su disciplina, pues el desarrollo de la niña y el niño en sus primeros años pronostica su progreso escolar.

La construcción de este centro en esta demarcación de la provincia Bahoruco, permitiría que las mujeres puedan trabajar y estudiar, mientras sus hijos e hijas están bien cuidados por personas capacitadas y con atención de calidad, lo que directamente contribuirá a reducir la deserción escolar y aumentar la presencia de mujeres en empleos locales.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 31 de agosto del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Invitación a la proponente, senadora Melania Salvador de Jiménez, quien dijo que los indicadores censales del año 2010 reflejan que el municipio de Tamayo posee un índice de 48.5 menores de cinco años por cada 100 mujeres en edad fértil, evidenciando un alto número de madres solteras, cifras que han aumentado al año 2021, por lo que es de gran importancia la instalación de este centro en dicha comunidad.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el título, corregir los vistos del proyecto de ley, tomando en cuenta el nombre correcto como fueron promulgados y publicados en la Gaceta Oficial, modificar los considerandos sexto y décimo primero y la parte dispositiva de la resolución.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número de expediente 00683, con las modificaciones que se detallan a continuación:

➤ **Modificar el título de la resolución para que se lea:**

“Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Tamayo, de la provincia de Bahoruco.”

➤ **Modificar los vistos, para que lean como sigue:**

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 136-03, del 7 de agosto de 2003, por la que se dicta el Código para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Visto: El Decreto núm. 102-13, que declara de interés nacional la protección y atención integral de todas las personas entre 0 y 5 años de edad y la inclusión de todos los niños y niñas de 5 años a la educación inicial, y crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia;

Visto: El Reglamento del Senado de la República."

- **Corregir los considerandos sexto y décimo primero, a los fines de mejorar su redacción. En lo adelante se leerán como sigue:**

"(...) Considerando sexto: Que la Constitución de la República, en su artículo 56 se refiere a que el Estado, junto a la familia del niño o niña, tiene la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral, por tanto, este y la sociedad deben reconocer y garantizar sus derechos para ampliar sus capacidades y oportunidades;

Considerando décimo primero: Que es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las iniciativas legislativas de lugar que coadyuven a impulsar las obras que ameritan las comunidades para su desarrollo social y comunitario. "

- **Corregir la parte dispositiva, como sigue:**

"Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Tamayo, de la provincia de Bahoruco, para favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los niños y niñas, menores de cinco (5) años.



**SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes. ”

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**Lía Díaz de Díaz
Presidente**

**Bautista Rojas Gómez
Vicepresidente**

**Iván José Silva Fernández
Secretario**

**Lenín Valdez López
Miembro**

**Carlos Gómez Ureña
Miembro**

**Franklin Peña Villalona
Miembro**

**Alexis Victoria Yeb
Miembro**

**Melania Salvador de Jiménez
Miembro**

**Milcíades Franjul Pimentel
Miembro**

05 de octubre de 2021
RCN/cv.